

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

3-CLVII

1292/42

Número \_\_\_\_\_

Año 944

NOMBRE

PUEBLO

Sindan

Asunto: magni



GOBIERNO  
DE ARAGON



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA N.º 31381  
16 DE 1 19 47

Núm \_\_\_\_\_

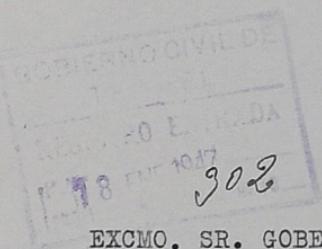
Excmo. Sr.:

B-  
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 9 del corriente, Ndgº.3º, núm.234, en la que transcribe el escrito del Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, dando cuenta del robo cometido en el domicilio de MATIAS MOMPEL, del pueblo de Alcalá y del llevado a cabo, por los mismos individuos, en la masía "Casa Izquierdo", donde asesinaron al dueño de la misma JOSE IZQUIERDO ROMERO, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1947,

*Mateo Pumar*



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL

GOBIERNO  
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 30

Exmo. Sr.

Núm. \_\_\_\_\_

Con fecha 9 de los corrientes me informó el Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil lo siguiente:

"Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. que sobre las 14 horas del día 4 del actual, se recibieron en esta Comandancia telegramas cifrados del Jefe de la Línea de Alcalá de la Selva y Capitán de la 4<sup>a</sup> Compañía comunicando que sobre las 19 horas del día anterior había hecho acto de presencia una partida de bandoleros en el domicilio del vecino del citado pueblo de Alcalá MATIAS ROMEL, apoderándose de armas, ropas y dineros.

Inmediatamente y una vez cursadas las órdenes correspondientes saí con fuerzas de esta Cabecera para disponer y dirigir los servicios de persecución, informándome, que sobre las 19 horas del día 3 del corriente, se habían presentado en el domicilio de Matías Romel Guillén, situado a un kilómetro de la población donde tiene una fábrica de aserraz madera, 4 bandoleros armados con metralletas pistolas y bombas de mano, situándose varios más, cuyo número no fué posible precisar, en los alrededores del edificio, encontrándose en su interior solamente aquellos momentos dos hijos del dueño llamadas Piedad y Carolina, de 26 y 28 años de edad respectivamente a quienes preguntaron donde estaba su padre y al contestarles se encontraba ausente por haberse marchado al pueblo poco rato, les interesaron la entrega de las armas y dinero que tuvieron a lo que ellas contestaron que no poseían ninguna de las dos cosas, por lo que procedieron a un registro general en las habitaciones y se apoderaron de 3 escopetas y una gabardina, no efectuandolo de dinero por tenerlo escondido entre las hojas de un libro y no haberlo encontrado, llevándose también un reloj antiguo de oro valorado en unas 2,000 pesetas.

Los 4 bandoleros que fueron vistos por las repetidas jóvenes oscilan entre una edad de 30 a 35 años, visten trajes corrientes, usan tabardos de color distinto y llevan alpargatas blancas, pero sin insignias de ningún género.

Iniciados ya los servicios de persecución tomando como base la dirección que según las citadas jóvenes habían tomado los bandoleros, se trasladó el Jefe que suscribe al Sector de Mosqueruela con el fin de movilizar toda la fuerza de los puestos y Destacamentos a fin de poder efectuar un movimiento envolvente a distancia teniendo entonces noticia de que al atardecer del día 4, o sea proximamente 24 horas después del hecho anterior, el mismo grupo de bandoleros se presenció en la masía denominada "Casa Izquierdo" situada en la partida de Botorrilla término de Gidár, en número de unos 8, parte de los cuales coinciden con las señas y armas anotadas anteriormente, yendo uno de una edad aproximada a 17 años y el resto no ha sido posible precisarlo por la oscuridad de la noche y haberse situado a distancia del edificio.-

Cuatro de ellos penetraron en el interior de la masía en unión de un hijo del dueño llamado Valentín Gascón, que detuvieron cuando se dirigía a la misma procedente de las faenas del campo, y una vez dentro interesaron de los moradores la entrega de armas y dinero y al decirles carecían de las primeras y poseer solamente 750 pesetas, violentaron y registraron todas las habitaciones, apoderándose de los embutidos de las matanzas recientes y de la cantidad citada, encerraron seguidamente en un cuarto a la dueña Berolina Gascón Gargallo, al citado hijo Valentín, Teresa Izquierdo Gascón, hija, y al pastor Juan Marín Gargallo, llevándose consigo al propietario de la misma José Izquierdo Romero, de 67 años, casado con la primora, labrador, al que dijeron les

RECIBIDO

acompañase por que tenían que preguntarle unos datos que les interesaban, y una vez fuera de la morada y junto mismo a la puerta principal le hicieron tres disparos de pistola calibre 9 m/m, largo, según las cápsulas recogidas en su inmediación cuyos disparos fueron oídos por los anteriores, quedando su esposa, hijos y criado en local donde habían sido encerrados y del que no se atrevieron a salir hasta la mañana del siguiente día 5, que consiguieron romper la cerradura y confirmar lo que se suponían, encontrando el cadáver cubierto de nieve completamente que había caído durante la noche, yendo seguidamente a poner el hecho en conocimiento de las autoridades.-

Es de notar, que a las 5 de la mañana del mismo día 4, hizo acto de presencia en la masía mencionada el grupo de fuerza concentrada en Gidár cuyo Jefe Cabo 1º Antonio Beltrán Vela, habló con todos los citados de la finca continuando el servicio de vigilancia por aquella comarca durante toda la jornada, y cuando regresaban ya anochecido, pasaron nuevamente por la misma conversando breves momentos con el dueño que se hallaba en uno de los balcones, sin que unos ni otros notasen nada anormal; muy poco tiempo después fué cuando detuvieron al hijo, al que manifestaron eran Guardias Civiles vestidos de paisano, y como éste les manifestara la observación de que terminaba de pasar por allí el Cabo Beltrán, de Gidár con sus Guardias, le contestaron que ya lo habían visto, pero seguidamente lo encallaron con una pistola y lo hicieron que les acompañase al interior de la casa quedando con ello demostrado que los bandoleros estuvieron vigilando los movimientos de la fuerza y dieron tiempo a que ésta se alejara para cometer el crimen.

Por los Pueblos de Alcalá, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, Mocqueruela, Allepín, Villarroya de los Pinares, Fortanete y Cantavieja, más Los Despeñaderos de Gidár, "Inares, Puertomingalvo e Iglesuela del Cid y la de esta Capital que no acompañaba, dispuso que grupos independientes con la debida coordinación y al mando del Capitán D. Jesús Enrique Pérez y Brigadas D. Eugenio Lorenzana Galán, D. Víctor Sanjuán Lleres y D. Jerónimo Peña Briones, en acción combinada y bajo mi dirección personal, fueron reconocidos los montes de Peñarroya, Los Negros, Collado de la Citaña, Cuarte del Prado, La Sartidera, Montear y Collado del Rucy, convergiendo todos en el Pinar Ciego, después de haber reconocido y asaltado durante la noche cuantas masías sospechosas existen en aquella comarca así como parideros, cuevas y refugios naturales o construidos; cuyas operaciones se vieron seriamente dificultadas por la gran cantidad de nieve existente sobre el terreno y la que caía incansablemente, lo que motivó la desaparición de lass huellas de los bandoleros, haciendo resaltar, no obstante las dificultades apuntadas, el gran espíritu de las fuerzas i interés desplegado para la captura de los forajidos, sin que apesar de éste y de las gestiones practicadas, se haya conseguido establecerse contacto con los mismos ni adquirir antecedente positivo por lo que con esta fecha he ordenado el regreso del personal a sus respectivos destinos donde continuarán los servicios de persecución encendidos, los cuales interesa también a los Primeros Jefes de las Comandancias limítrofes reintegrándose el Jefe que suscribe a esta residencia en el día de hoy.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento.

Con esta fecha se da cuenta al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación  
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 9 de Enero de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación M A D R I D 234

Exmo. Sr. Director General de Seguridad M A D R I D 235